



**MAT: ASIGNA FUNCIONES A
KAREN ALEXANDRA ALCÁNTARA YAÑEZ**

SANTIAGO, 13/ 04/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0085-013730/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas modificaciones, Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Dirección Nacional de INDAP sobre delegación de facultades; Resolución Exenta N° 0070-005860/2022 del 28 de febrero de 2022 de la Dirección Nacional, que establece actualización de la estructura del nivel central del Instituto de Desarrollo Agropecuario y su modificación por Resolución Exenta N° 0070-010675/2023, Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta TRA N° 166/578/2023 que nombra al Subdirector de Desarrollo Rural, Resolución Exenta RA 166/665/2023 que establece el orden de subrogación del cargo de Subdirector/a de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde al Jefe de Servicio dirigir, organizar y administrar su servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

QUE, por necesidades del servicio, Karen Alcántara Yáñez, ganó concurso público para proveer el cargo de Jefa Depto. de Presupuesto y Control de Gestión Institucional, de acuerdo a memorándum N° 0070-038702/2022 de la Subdirección Nacional, e ingresando al servicio a contar del 11 de enero de 2023.

QUE, es necesario asignar funciones e identificar las labores que le corresponderá cumplir a Karen Alcántara Yáñez.

QUE, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 0070-005860/2022 que aprueba actualización de la estructura del Instituto de Desarrollo Agropecuario y su modificación por Resolución Exenta N° 0070-010675/2023, el Depto. de Presupuesto y Control de Gestión Institucional, pasó a depender desde la Subdirección Nacional a la División de Planificación y Gestión Estratégica.

QUE, a través de la Resolución Exenta N° 0070-010675/2023 el Departamento de Presupuesto y Control de Gestión Institucional cambia su denominación a "Departamento de Presupuesto"

QUE, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, procedo a resolver:

RESUELVO:

ASIGNA funciones a contar del 11 de enero de 2023, a Karen Alexandra Alcántara Yáñez, RUT N _____ Profesional asimilada a grado 6 EUR, quien desempeñará como Jefa Depto. de Presupuesto de la División de Planificación y Gestión Estratégica, con desempeño en Santiago (Nivel Central) – Región Metropolitana.

Entre sus funciones se encuentran:

- Diseñar y formular el presupuesto del servicio, garantizando que éste sea coherente y facilite el logro de la estrategia y misión Institucional.
- Hacer el seguimiento presupuestario y colaborar en el desarrollo de las mesas de desempeño Institucional.
- Impulsar la coordinación e integración interinstitucional e intersectorial, así como alianzas público-privadas, que posibiliten la concreción de las agendas y proyectos institucionales, asegurando que estos contengan los lineamientos estratégicos y enfoques transversales establecidos por el Servicio.
- Apoyar a las Direcciones Regionales en el desarrollo y ampliación de alianzas estratégicas que promuevan la relación con distintos organismos externos a la Institución con el objeto de optimizar la cobertura y mejorar la calidad de la intervención programática del Servicio.
- Otras funciones que le asigne su Jefatura de División.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ALARCON
Subdirector Nacional
Subdirección Nacional

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-----------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Rex 0070-010675/2023 | Digital | Ver | | |
| Rex 0070-005860/2022 | Digital | Ver | | |
| Memo 0070-038702/2022 | Digital | Ver | | |
| Rex RA 166-236-2023 | Digital | Ver | | |

ECB/LVV/ARA/AMS

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=28268178&hash=655a2>